

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10453

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE OCTUBRE DEL 2023

VIERNES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

28 años de cárcel para profesor de Carhuaz



Un profesor de un colegio de nacional del nivel primario de Carhuaz, fue condenado a 28 años de cárcel, luego de ser hallado culpable del delito de tocamientos indebidos en contra 3 menores de 11 años de edad

CAYÓ CON ARMA, MUNICIONES Y CHALECO ANTIBALAS

Efectivos policiales detuvieron a un sujeto que tenía un arma fuego, municiones y chaleco antibalas en el hostal Villa Rey



Implementan Botón de Pánico en Pomabamba



Amparo a las víctimas de violencia compromete a diversas instituciones

EDITORIAL

No descuidemos la vacunación

El Ministerio de Salud (Minsa) tiene como una de sus principales políticas la aplicación masiva de la vacuna bivalente contra el covid-19 a fin de proteger a la mayor cantidad posible de peruanos de las consecuencias de esta todavía riesgosa enfermedad.

Sabemos que dicho compuesto farmacológico contiene dos componentes que otorgan al organismo una mejor respuesta frente a la eventual infección: el primero de ellos inmuniza ante un posible ataque del virus original, mientras que el segundo hace lo propio ante los linajes de la variante ómicron y EG.5, predominantes en el mundo.

Pese a que la pandemia ha menguado notablemente en comparación con los años recientes, es imprescindible que la población complete el esquema de vacunación, ahora con la dosis bivalente, con miras a prevenir complicaciones que hagan necesaria una hospitalización o tratamientos más intensivos que los ambulatorios.

De toda la población, el sector más vulnerable es el de los adultos mayores. Debido al paso de los años y a las diversas comorbilidades que suelen presentar, este grupo demográfico tiene una vulnerabilidad alta frente a los nuevos linajes del virus, los cuales escapan de la seguridad inmunitaria que proporcionan las vacunas monovalentes aplicadas durante el curso de la emergencia sanitaria.

Según el Minsa, a la fecha ya hay más de 900,000 adultos mayores que han recibido la vacuna bivalente a escala nacional. Pese a que faltan tres meses para el término del presente año, creemos que es un tiempo suficiente para extender la aplicación de la vacuna a la población vulnerable y cumplir satisfactoriamente la meta de proteger a 3 millones de mayores de 60 años antes de finalizar el 2023.

Con esa finalidad, es pertinente la estrategia aplicada por el Minsa, la cual consiste en llevar los centros de vacunación hasta los puntos de mayor densidad poblacional. De ese modo se acerca a los hogares del país la posibilidad de acceder a un compuesto capaz de garantizar la salud y la vida.

En lo concerniente a la aplicación de la vacuna bivalente a la población en general, el Minsa precisó que a la fecha se han superado los 2 millones de dosis inoculadas, cifra que bien podría incrementarse si se intensifica la estrategia descrita anteriormente.

Por lo expuesto, es necesario llamar a la responsabilidad de todos los peruanos y pedirles no soslayar el peligro que todavía representa la presencia de los nuevos linajes del virus causante del covid-19.

Tratándose de un tema que concierne a la salud pública en nuestro país, es preferible tomar todas las previsiones del caso. Siempre es mejor prevenir que lamentar.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Según el Banco Mundial UNO DE CADA TRES PERUANOS ES POBRE

En un año en el que la economía local apenas crecerá 0,8%.
Inestabilidad política se tumbó al PBI.



Inevitablemente, el Perú se acerca a su variación del PBI más débil en los últimos veinte años —sin contar la pandemia—, considerando que ayer el Banco Mundial llevó a la baja su expectativa de crecimiento para este 2023: 0,8%.

INESTABILIDAD POLÍTICA

La razón detrás del enfriamiento económico es la inestabilidad política vista en el último año, así como las amenazas del fenómeno de El Niño que han puesto las políticas fiscales en el límite.

PARA REDUCIR LA POBREZA Y LA INESTABILIDAD

El Banco Mundial ha señalado que los retos más importantes que el país debe afrontar son la mejora de la calidad de los servicios públicos, una gobernanza y entorno empresarial sólido, ya que la estabilidad política es fundamental para un crecimiento más alto e inclusivo en

pro de reducir la pobreza y desigualdad. Además, para el 2024 y 2025, esperan que el PBI alcance sendas tasas de 2,3%.

POBREZA REGRESA A NIVEL DE LA PANDEMIA

La desaceleración económica del 2023 mantendrá a 30,5% de los peruanos con ingresos por debajo de la línea de pobreza —fijada en US\$6,85 por persona al día, para el Banco Mundial—. Para el 2024 será del 30%.

MÁS DE UN TERCIO DE LA POBLACIÓN

La lectura del Banco Mundial coincide con la de especialistas, que la pobreza monetaria llegaría incluso a más de un tercio de la población, similar a lo que dejó el 2020 con la irrupción del coronavirus.

VICEPRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL

A criterio de Carlos Felipe Jaramillo, vicepresidente del BM para la región, esta parte del mundo ha demostrado ser resiliente a los diversos shocks externos tras el COVID-19, pero lamentablemente está encasillada en un crecimiento anémico.

La radiografía del hogar latinoamericano refleja a ciudadanos con salarios que se recuperan a paso de tortuga comparado con sus niveles en el 2019.

Cifras

El 30,5% de los peruanos estará en la pobreza monetaria.

Solo creceremos el 0,8%.

2,0% crecerá el PBI de América Latina.

PJ declara nula medida cautelar que bloqueaba investigaciones de la JNJ contra Patricia Benavides

La Tercera Sala Constitucional de Lima determinó que la medida adoptada por la jueza Jacqueline Tarrillo Meneses, en primera instancia, presenta defectos de motivación. Por tanto, solicitaron que se emita un nuevo pronunciamiento ante el recurso de la fiscal de la Nación

El Poder Judicial anuló la medida cautelar que presentó la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, con la que logró suspender de manera provisional, las investigaciones que se le siguen en la Junta Nacional de Justicia. El Poder Judicial se advierten indicios suficientes del riesgo que, en la extralimitación de sus atribuciones y el menoscabo de la autonomía del Ministerio Público, puedan hacer un uso arbitrario de la medida de suspensión preventiva en el ejercicio del cargo de fiscal de la Nación, o peor aún, tomar decisiones que generen una afectación irreparable contra el autogobierno institucional", fundamentó. (rpp.pe)

La Tercera Sala Constitucional de Lima adoptó esta medida al acoger el recurso de apelación que presentó el procurador de la Junta Nacional de Justicia para dejar sin efecto la medida que adoptó la jueza Jacqueline Tarrillo Meneses, en primera instancia, respecto de este caso.

La sala superior determinó que la resolución emitida por dicha magistrada presenta defectos de motivación por lo que corresponde declarar la nulidad de esta decisión.

El tribunal superior ordenó a dicha magistrada que emita un nuevo pronunciamiento sobre esta solicitud de medida cautelar de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, tomando en cuenta las pautas establecidas en la resolución que emitió el colegiado sobre este asunto.

Decisión previa

La jueza Jacqueline Tarrillo Meneses, a cargo del Sexto Juzgado Constitucional de Lima, había dispuesto, de forma provisional, la inmediata suspensión de estas investigaciones preliminares hasta que resuelva el fondo de una demanda de amparo presentada por Benavides contra miembros de la JNJ).

Con dicho recurso, la titular del Ministerio Público cuestionó la idoneidad de Inés Tello y Aldo Vásquez, integrantes del organismo constitucional, para intervenir en las indagaciones en su contra.

"En mérito a lo expuesto, debe ser concedida la presente medida cautelar, por cuanto de la conducta reiterada de la Junta Nacional de





FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos



COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Abogado de Alberto Fujimori "no descarta" presentar otro indulto a favor del expresidente

Elio Riera, abogado del exmandatario Alberto Fujimori, afirmó que dependerá de su familia, en este caso sus hijos, pedir en caso fuera necesario un indulto humanitario a la presidenta Dina Boluarte. "Existen enfermedades que se intensifican con el tiempo, el señor tiene 85 años", indicó.

El abogado del expresidente Alberto Fujimori, Elio Riera, afirmó que "no se descarta" presentar otro pedido de indulto en caso le nieguen a su patrocinado ser excarcelado a través de un proceso de habeas corpus que solicitó a fin de que se le restituya el indulto humanitario que le otorgó el entonces mandatario, Pedro Pablo Kuczynski, en diciembre del 2017; y que la Corte Suprema anulara en octubre del 2018.

"Considero que el indulto fue debidamente sustentado", señaló este miércoles Alberto Fujimori durante una sesión virtual ante la Tercera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Al respecto, en una entrevista en el programa Nun-

ca es Tarde, Elio Riera indicó que "por el momento ya existe el camino del indulto"; el cual "fue aprobado por el Tribunal Constitucional".

"¿Cuál es el problema? La ejecución. Es decir, el Tribunal Constitucional suspendió el trámite de ejecución, porque llegó el mandato provisional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lo que estamos solicitando al juez constitucional es que ordene que se continúe con la ejecución".

En ese sentido, señaló que en caso la respuesta no fuera positiva, "no se descarta" pedir otro indulto; "así como también recurrir al propio Tribunal Constitucional correspondiente, vinculada a esta causa donde esperamos también conseguir otro fallo favorable".

Defensa alega avanzada edad del exmandatario

A ello, agregó que "sí se han seguido los parámetros constitucionales" y que hay "un tema muy



importante que es el estado de salud del señor expresidente porque se ha evidenciado, de acuerdo con la documentación médica, que desde que se presentó esa demanda, hasta el día de hoy, que existen enfermedades que se intensifican con el tiempo, el señor tiene 85 años".

El abogado afirmó que dependerá de la familia de Alberto Fujimori, en este caso de sus hijos, pedir el indulto humanitario a la

presidenta Dina Boluarte.

"Son opiniones que tendrán que evaluar como familia porque eso, lo del indulto, lo tiene que hacer evidentemente la familia. A mí me corresponde analizar el tema jurídico.

Hay que buscar todos los mecanismos legales amparados por ley para qué ¿cuál es el objetivo? lograr la excarcelación de una persona de 85 años que está con enfermedades que lo van a llevar a la muerte".

"El objetivo es que el señor expresidente pueda estar los últimos años de su vida en su casa con sus nietas, con sus hijos; como corresponde. Confiamos en que tenemos una tesis fuerte, confiamos en que se tiene que evaluar y ponderar el principio de proporcionalidad y que nos encontramos ante un estado necesario". (rpp.pe)

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 052-2023

La ciudadana **JULIA LUISA MORENO GARCIA**, mediante Expediente Administrativo N° 00010462, del 05 de Octubre del 2023, en su condición de Apoderada del Titular de la Partida de Nacimiento: Emiliano Gerónimo Moreno García, solicita la rectificación de Partida de Nacimiento, al haberse considerado en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Oligaria García, cuando lo cierto y real es: **MARIA OLIGARIA GARCIA MENACHO**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 05 de Octubre del 2023.



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "TRATAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LOS APERCIBIMIENTOS", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12ObM573ddP1kcP0Z128_-7GWzrj4bxx/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjS\\$H2Gst7Gav/edit?usp=sharing&uid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjS$H2Gst7Gav/edit?usp=sharing&uid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: *Ochanta y cinco*
Numeros: *81*

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 25785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: BOHER4
Código: 01-00849-21
Fecha y hora de presentación: 03/05/2021, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: COMPAÑIA MINERA ZAIRA S.A.C.

Distrito(s): CHIQUIAN / TICLLOS
Provincia(s): BOLOGNESI
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 874	263
2	8 873	263
3	8 873	261
4	8 874	261

Lima, 23 AGO. 2023



Maía

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

La 'Dinastía Alayón', facción del 'Tren de Aragua' operaba en varios puntos de Lima y provincias

Fue detenido el presunto cabecilla de esta organización criminal, Yomar José Delgado Palacios, alias 'Nino', junto con su pareja, en una casa de San Juan de Lurigancho

gancho, Villa María del Triunfo, Los Olivos, Independencia.

Las intervenciones se extendieron hasta los establecimientos penitenciarios de Lurigancho, Ancón I y Challapalca, informó el Ministerio Público en un comunicado.

El radio de acción de la 'Dinastía Alayón'

La 'Dinastía Alayón' se dedicaba, entre otros delitos, a la trata de personas, explotación sexual y extorsión. Con engaños, los miembros de la organización traían mujeres de Colombia y Venezuela, para obligarlas a prostituirse en el país.

Las víctimas eran trasladadas de ciudad en ciudad, en una suerte de rotación, según las informaciones preliminares.

En Lima, la 'Dinastía Alayón' operaba principalmente en las inmediaciones de Plaza Norte, Huanchoy, Pro y la Estación María Auxiliadora, en donde se han rescatado a varias mujeres víctimas de estos delinquentes.

Se confirmó que 32 integrantes de la presunta organización criminal fueron intervenidos en el me-



gaoperativo. Entre lo incautado, se encontraron videos en los que se observa "a una mujer torturando a una trabajadora sexual". "Se puede observar imágenes muy fuertes, que pueden herir la susceptibilidad de las personas". Fiscal Jorge Chávez tras operativo en el que cayó 'Nino' dijo que: "Se ha incautado 700 mil soles"

Según información de la Policía Nacional, unas 80 mujeres víctimas de explotación sexual fueron liberadas en la operación contra esta facción del 'Tren de Aragua'. (rpp.pe)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "ANÁLISIS CONTEXTO FODA, BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1xbG02pBjkNe4sqp1XbU9nkjbfWkPPsf/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIFBDvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS DE "GESTIÓN DE RIESGOS BAJO EL ENFOQUE DE LA NORMA ISO 9001:2015" PARA 17 INTEGRANTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1zQvtPXFQDYIfqPWqYPK7mEXegRzvpvoP/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gkTnPVD65OLIFBDvYLA/edit?usp=drive_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Alcalde de Huaraz superviza trabajos de descolmatación del Río Seco

Labores de prevención para evitar posibles consecuencias negativas

El alcalde de la Municipalidad de Huaraz, David Rosales Tinoco, en conjunto con el equipo de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, supervisan los trabajos de descolmatación que se están realizando en el sector del río Seco. Esta labor se lleva a cabo en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene como objetivo prioritario la seguridad de los vecinos.

El alcalde provincial expresó su preocupación por la intensidad de las lluvias en esta temporada y destacó la importancia de estas labores de prevención para evitar posibles consecuencias negativas. Además, agrade-



ció al Ministerio de Vivienda por proporcionar las maquinarias necesarias para llevar a cabo esta labor.

Por otro lado, el ingeniero Jorge Rodríguez León, jefe de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil destacó

que se han tenido que retomar estos trabajos de descolmatación debido a la irresponsabilidad de algunos vecinos que arrojan desmonte y basura en esta zona, lo que podría ocasionar daños en caso de que el río Seco se active. (Ronald Montoro Yopla)

Áncash: intervienen a sujeto con arma de fuego abastecida en hostel

Además, los policías le incautaron un chaleco antibalas

Los efectivos policiales detuvieron a un sujeto que tenía un arma de fuego abastecida con seis municiones en el hostel Villa Rey en el distrito de Coishco, provincia del Santa, región Áncash.

Se trata de Cristian Anderson Guzmán Huamán (28), a quien el personal policial también le incautó un chaleco antibalas, color negro, con sus respectivas placas. Su intervención se produjo en una de las habitaciones del establecimiento situado en la intersección de los jirones Amazonas y Pescadores.

Para la Policía él formaría parte de la banda criminal "Los miserables de Santa". Ante la flagrancia

delictiva por tenencia ilegal de arma de fuego, municiones y un chaleco antibalas, se procedió a su inmediata detención.

Su intervención fue comunicada a la Fiscalía Provincial Mixta de Santa para el inicio de las diligencias correspondientes.

(V.Z. - RSD Noticias).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
843 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTÍO
DE LA COMEDIANA BLANCA
CON OMOGENEIZADOR DE FÓSFORO Y OMOGENEIZADOR.

UNIDAD: Jr. Francisco Arce 142.

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE FORMAN PARTE DEL PPR FAMILIA, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, EN BASE A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjancash@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/14GXodv17kQf1wE1Hjd_KMF3uEEHaZZrX/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

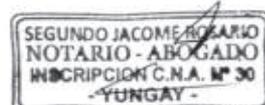
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **SILVIA ELENA RIMAY CHAMPA**, solicita la Sucesión Intestada de **ABEL RIMAY GONZALES**, fallecido el 06 de Julio de 2014.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 02 de Octubre de 2023.



Botón de Pánico es implementado en la provincia de Pomabamba



de Justicia de Ancash (CS-JAN), doctor Marcial Quinto Gomeró; el alcalde de la citada provincia, profesor Daniel Salomón Ocaña Alejo y el suboficial PNP. Junior Toledo Garay, representante de la Comisaría de la jurisdicción.

Las instituciones firmantes se comprometieron, entre otros aspectos, a que los agentes de la policía, así como los serenos de Pomabamba cuenten con una computadora con acceso a internet y personal durante las 24 horas, con la

finalidad de realizar el monitoreo diario y permanente del uso del aplicativo y ejecutar la atención inmediata y efectiva ante una llamada de auxilio o alerta. En el caso de recibir una llamada de zonas ubicadas fuera de la cobertura se coordinará para que sea atendida por la institución más cercana. Por su parte, el magistrado responsable del Juzgado Mixto de Pomabamba se compromete a remitir un reporte mensual a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte de Ancash y a la Región Policial dando a conocer las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en los celulares de las víctimas de violencia familiar.

Asimismo, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la comuna provincial y la Comisaría Sectorial deberán mensualmente emitir un informe estadístico del uso del Botón de Pánico. (NP PJ)

Amparo a las víctimas de violencia compromete a diversas instituciones

En Pomabamba, desde el 28 de setiembre, entraron en funcionamiento la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo con el objetivo de brindar asistencia oportuna a las víctimas de violencia con riesgo severo que han sido favorecidas con una medida protección.

Esta implementación se produjo gracias a la suscripción de un Acta de Compromiso entre el titular de la Corte Superior

mabamba cuenten con una computadora con acceso a internet y personal durante las 24 horas, con la

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 053-2023

La ciudadana **JULIA LUISA MORENO GARCIA**, mediante Expediente Administrativo N° 00010460, del 05 de Octubre del 2023, en su condición de Titular de su Partida de Nacimiento, solicita la rectificación dicha Partida, al haberse considerado en el cuero principal, el nombre de la Madre: Oligaria Garcia, cuando lo cierto y real es: **MARIA OLIGARIA GARCIA MENACHO**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 05 de Octubre del 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAJANOS - CARAZ
AJDO. GIOVANNI MIKOLAJ AGUIRRE YAMAYO
 Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
 DNI: 32381682

Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día sábado 28 de octubre del 2023 a horas 11:00 am pretenden contraer Matrimonio civil en el Local "Real Hotel Huascarán" - Independencia - Huaraz.

DON: KEVIN FRANCIS ANTONIO RAMIREZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
30	LIMA	ING. CIVIL	PERUANO	70571750
DOMICILIO: JR. LA UNION S/N SHANCAYAN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: MADELEYNE FIORELA ESCUDERO ZELAYA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.°
29	YUNGAY	ADMINISTRADORA	PERUANA	72276669
DOMICILIO: JR. LA UNION S/N SHANCAYAN - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

05/10/2023
 Ex. N° 164504 - 0 - 2023

FIMSAC
 Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
 Contactos: 943626930 - 930290221

MDI busca mejorar atención municipal



Con REMURPE se implementará la transformación digital

Las tecnologías de punta deben ser herramientas importantes en las municipalidades del país, en ese sentido el alcalde del distrito de Independencia ávido de conocer las estrategias de transformación digital se reunió con Remurpe para impulsar este importante trabajo.

El alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, realizó una visita a la red de Municipalidades Urbanas y Rurales (REMURPE), donde tuvo la

oportunidad de intercambiar experiencias y compromisos con Marleni Tito y Segundo Calle, miembros del equipo técnico liderado por Javier Ponce. Durante el encuentro, se abordaron temas relacionados con la transformación digital de la Municipalidad de Independencia, enfocándose en los beneficios de la tecnología para mejorar los procesos internos y el buen funcionamiento de la administración municipal.

De esta manera, el alcalde de nuestra comuna está gestionando proyectos en la ciudad de Lima para hacer frente a los desafíos de la revolución digital en beneficio de los ciudadanos del segundo distrito más grande de la región Ancash.

Como se conoce en municipalidades modernas del país ya se aplican las nuevas tecnologías digitales, es de suma importancia que el distrito celeste ya cuente con esta herramienta en las diversas áreas como rentas, catastro en donde aún se continúa en "pañales". (Arnaldo Mejía Bojórquez)

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943891833

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal: HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Condenan a 28 años de cárcel a profesor de Carhuaz

Fernando Mendoza a prisión por tocamientos indebidos

Un profesor de un colegio de nacional del nivel primario de Carhuaz, fue condenado a 28 años de cárcel, luego de ser hallado culpable del delito de tocamientos indebidos en contra de tres menores de 11 años de edad.

La investigación estuvo a cargo de la fiscal provincial Gladys Elena Rodríguez Doroteo de la Fiscalía Provincial Mixta de Marcará, quien logró demostrar que Fernando Mario Mendoza Popayán (53) había besado y tocado a las menores en diferentes oportunidades dentro del plantel.

Con todas las pruebas de cargo presentadas por la fiscal, el 4 de septiembre último, el Primer Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Especializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e

Integrantes del Grupo Familiar del Distrito Judicial de Ancash, sumó las penas y condenó a 28 años de cárcel a Fernando Mario Mendoza Popayán, quien fue hallado culpable del delito contra la libertad sexual en la modalidad de actos de connotación sexual o actos libidinosos en contra de las tres víctimas.

El Poder Judicial dispuso que sea inscrito en el registro de requisitorias para que la Policía Nacional proceda con su ubicación, captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz en donde deberá cumplir su condena. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



En el Día de la Medicina Peruana se recuerda a los 7 médicos fallecidos de Ancash

548 médicos peruanos fallecidos en pandemia

Durante la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID 19, en el país han dejado de existir más de 540 médicos de diversas especialidades, de los cuales 7 médicos pertenecen a la región Ancash. El Decano del Colegio de Médicos de Ancash, El Dr. Fernando del Valle, ha manifestado que en todo el país faltan profesionales de la salud, hospitales, equipos médicos, medicinas, entre otros. Lamentó que las autoridades del Gobierno Regional de Ancash no hacen nada por el momento en torno a esta problemática.

Sin embargo, ayer en el Día de la Medicina Peruana, se cumplió una jornada de recordación y el acto heroico de Daniel Alcides Carrión, mártir de los médicos del país.

Como se recuerda cada 05 de octubre de cada año, se conmemora en el Perú el Día de la Medicina Peruana. Es así que médicos del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, a través del Cuerpo Médico, recordaron la magna fecha con una ceremonia especial, reflexionando en esta fecha trascendental en nuestro calendario peruano.

La actividad contó con la participación de la directora regional de salud de Ancash, Dra. Maritza Benites Villaorduña, el director ejecutivo del hospital de Huaraz el Dr. Douglas López de Guimaraes, el

presidente del Cuerpo Médico del hospital el Dr. Magno Aguirre Martínez y médicos de los diferentes servicios del nosocomio huaracino. Es importante recordar que, el 27 de agosto fue el día en que Carrión se infectó con la bacteria de la verruga peruana (bartonella henselae) cuando era estudiante de medicina para analizar su evolución y sus síntomas. Y el 5 de octubre fue cuando murió víctima de la enfermedad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Mal conductor dejó mal herido a hijo de conocido dirigente

Francis Alvarado sufre accidente de tránsito

"Este señor atropelló a mi hijo espero asuma su responsabilidad y las consecuencias. Según los profesionales que le están tratando a mi hijo, requiere por lo menos tres operaciones, con la bendición de Dios saldremos de esta situación crítica en la que estamos la familia" es la información que vierte Diógenes Alvarado Collins, tras el accidente de su hijo, Francis Arnaldo Alvarado Rosales, estaba al volante de su vehículo cuando sintió el impacto de otro vehículo manejado por un mal conductor que responde al nombre de Alejandro Alberto Ca-

ballero Ponce, quien tras el accidente reconoció haber chocado con el vehículo que se encontraba delante de su unidad. El accidente ocurrió en la ciudad de Lima.

Hoy tras los hechos se desconoce el paradero del infractor, quien luego de haber reconocido su error está como no habido mientras que Francis ya fue sometido a varias intervenciones quirúrgicas. Diógenes Alvarado, conocido trabajador del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, del cual fue su dirigente sindicalista, además de candidato al Congreso de la República, solicita justicia y manifiesta que continuará con la denuncia hasta las últimas consecuencias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



SERVIR debe evaluar requisitos de directivos públicos

54 directivos en Ancash no cumplen requisitos de formación académica

La Contraloría General de la República advirtió que en Ancash 54 directivos de libre designación y remoción pertenecientes a unidades ejecutoras del gobierno regional y municipalidades no acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación académica y/o experiencia establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento, así como en los documentos de gestión de sus respectivas entidades. Se realizó una muestra de 50 entidades públicas en la región Ancash. A nivel nacional se supervisan 554 instituciones. Para realizar este operativo en Ancash se desplegaron 97 auditores distribuidos en 50 comisiones de control que intervinieron en el Gobierno Regional (Gore) y 16 de sus unidades ejecutoras, 20 municipalidades provinciales y 13 municipales distritales. En ese contexto, las comisiones de control revisaron legajos de 373 directivos de confianza, de los cuales 279 corresponden al segundo nivel organizacional (gobiernos regionales y locales) y 94 al tercer nivel.

En los 50 informes de control se revelaron 148 situaciones adversas de las cuales 121 (82%) están relacionadas a cinco tipologías definidas como cargos de confianza que exceden el 5% del total de puestos existentes, la falta

de acreditación del cumplimiento de requisitos mínimos, la falta de verificación de del cumplimiento de los requisitos mínimos, la carencia de revisión de la información contenida en registros y plataformas para la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública y Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Manual de Clasificado desactualizados. La mayor cantidad de designaciones que no acreditaron cumplir estos requisitos pertenecen a municipalidades provinciales (15), luego aparecen las municipalidades distritales (7) y las unidades ejecutoras del Gore Ancash (4). Entre los gobiernos locales con un mayor número de funcionarios o directivos que no acrediten cumplir los requisitos mínimos, figuran las municipalidades provinciales de Huari (4) Huaylas (4) y Pomabamba (4), entre otras. Además, se identificó que de las 50 entidades intervenidas en 22 (44% del total) sobrepasaron el límite del 5% del total de cargos o puestos existentes para la designación de servidores de confianza. Entre ellas se encuentran la Dirección Regional de Agricultura, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, el Proyecto Especial Chinescas, la Subregión El Pacífico, las municipalidades provinciales de Huaraz, Carhuaz, Sihuas, entre otras y las comunas distritales de San Marcos, Nuevo Chimbote, Chavín de Huántar, Mirgas, etc. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "RESOLUCIÓN DE CASOS CON ENFOQUE DE GENERO", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XbKu307HYxbaYtFteec4Ntb7XIPTeua-/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA "ATENCIÓN AL USUARIO Y CALIDAD DEL SERVICIO", PARA LOS/AS MAGISTRADOS/AS Y SERVIDORES/AS DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y DEL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	06 y 09 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	09 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1cwNF7U0CmR4L6Hwv7fIVK6b8BhzODVMu/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO LA CÁMARA GESELL UBICADO EN EL SEMI SÓTANO DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de octubre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	05 y 06 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	06 de octubre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1qRUyNu8wV_t9p9K2MLtW0tF2MMe1At6l/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRMTLhu-gKtNPVD650qfV8Dv0LA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 RACKS GIRATORIOS DOBLE BRAZO TV 37" - 55" DE ESTA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, EN BASE A LO SOLICITADO POR EL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de octubre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 05 y 06 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	06 de octubre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1wnna51vDwcmJy5Zor0pWmhCPaMTEWB1Q/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRMTLhu-gKtNPVD650qfV8Dv0LA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Fenómeno El Niño: Hidrandina ha capacitado a más de 3 mil personas para prevenir accidentes eléctricos

Juntas vecinales, bomberos y personal municipal de La Libertad, Cajamarca y Ancash

En lo que va del año, Hidrandina ha capacitado a 3,149 personas de La Libertad, Ancash y Cajamarca para estar preparados ante los posibles embates del Fenómeno El Niño, de esa forma prevenir y evitar los accidentes de origen eléctrico.

Son 106 capacitaciones, de enero a

septiembre, donde han participado miembros de las juntas vecinales, personal de las compañías de bomberos, agentes de seguridad ciudadana y personal municipal han participado de las capacitaciones, donde además se les ha brindado recomendaciones sobre el uso eficiente de la energía y el respeto a la Distancias Mínimas de Seguridad (DMS).

Personal técnico espe-

cializado de Hidrandina informó sobre la protección básica que deben todas las viviendas como son las instalaciones puestas a tierra; interruptor diferencial y llaves termomagnéticas, sistemas de protección frente a posibles situaciones de lluvias que se registrarán en los próximos meses.

También se informó sobre la normativa y respeto a las

Distancias Mínimas de Seguridad (DMS), que prohíbe la construcción de viviendas cerca a las instalaciones eléctricas.

Estas actividades forman parte del trabajo de responsabilidad social de la empresa, para fortalecer la cultura de prevención de riesgos eléctricos en la comunidad. Las personas o instituciones interesadas en ser parte del programa de capacitaciones de Hidrandina solo deben comunicarse al teléfono 943332794.

(NP HIDRANDINA)



NOTIFICACION POR EDICTOS (NC831)

Sucesión: LUCILA DEXTRE JAMANCA (Inmediata Transferente y Titular Registral)

Sucesión: FÉLIX URBANO CACHA SALAZAR (Colindante)

Sr. JUAN WALTER GONZALES GARCÍA (Colindante)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, don JHONATAN BARNARD CACHA DEXTRE, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado Prol. Inglaterra, Barrio/Sector Shancayán, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Por el Fondo con el Jr. Berlín, con: 15.60 ml. Por la izquierda con la Prop. de Juan Walter Gonzales Garcia, con: 45.89 ml. Por la Derecha con la Prop. Félix Cacha Salazar, con: 49.59 ml. Por el Frente con Prol. Inglaterra, con: 22.03 ml. Área útil 867.12 m², Perímetro 133.11 ml. adquirido de su anterior propietaria Lucila Dextre Jamanca mediante Escritura Pública N° 3205; Matriz inscrita en Partida 02391387, Zona Registral VII – Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 03 de Octubre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO

EXP. N°020-2023-0-0208-JP-CI-01. El Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Mariscal Luzuriaga –Piscobamba de la Corte Superior de justicia de Ancash, que despacha el Juez Doctor YAURI SANCHEZ DAVID DANIEL Y EL SECRETARIO JUDICIAL ASENCIOS MARQUEZ EUSEBIO ELADIO; da cuenta lo siguiente que VICENTINA TARAZONA EGUSQUIZA, JULIA TARAZONA EGUSQUIZA DE APOLINARIO Y MAXIMO TARAZONA EGUSQUIZA interponen demanda de sucesión intestada a la que mediante resolución numero dos SE ADMITE A TRAMITE en vía de proceso No Contencioso la solicitud de Sucesión Intestada presentada por VICENTINA TARAZONA EGUSQUIZA, JULIA TARAZONA EGUSQUIZA DE APOLINARIO Y MAXIMO TARAZONA EGUSQUIZA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de la causante: ANASTA EGUSQUIZA VALVERDE, fallecida con fecha 07/05/1993, siendo su ultimo domicilio el barrio de San Miguel, distrito de Piscobamba, provincia de mariscal Luzuriaga del departamento de Ancash. Lo que se le expide la presente para los fines pertinentes.

Piscobamba, 02 de octubre del 2023.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
ASENCIOS MARQUEZ EUSEBIO ELADIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado Mariscal Luzuriaga - Piscobamba



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Exministro del Interior: Dina Boluarte sabía de operativos durante protestas



Protestas. Ante la Fiscalía declaró que la presidenta era informada permanentemente y que incluso iba a Palacio de Gobierno para reportarle las muertes ocurridas.

Las declaraciones que dio el exministro del Interior César Cervantes Cárdenas a los fiscales del Área Especializada de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, traen abajo las afirmaciones de la presidenta Dina Boluarte sobre su desconocimiento de los operativos que se dieron para reprimir las movilizaciones contra el Gobierno.

En el testimonio, al que accedió el semanario Hildebrandt en sus trece, Cervantes Cárdenas asegura que él daba cuenta a la mandataria sobre la información que recibía respecto a las protestas sociales en el país.

Y anota que incluso iba a Palacio de Gobierno para entregar los reportes.

“La información que le reportaba era permanente”, señala el exfuncionario que ocupó la cartera entre el 10 y el 22 de diciembre del 2022.

CONSEJO DE MINISTROS Y LAS MUERTES EN PROTESTAS

Cuando se le preguntó si en alguna oportunidad la presidenta Dina Boluarte le solicitó información respecto a las medidas que venía adoptando el Ministerio del Interior para controlar las manifestaciones sociales, César Cervantes respondió que Boluarte constantemente convocaba a reuniones del Consejo de Ministros en las que

se abordaba la muerte de las víctimas.

Dijo que ella indicaba que no debía haber fallecidos y que todo se desarrolló en el marco constitucional y legal.

Agregó que la presidenta también convocó al Consejo de Seguridad de Defensa Nacional, reunión que se realizó en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde acuden determinadas autoridades militares y policiales.

LO QUE DIJO BOLUARTE

El 6 de junio pasado, Dina Boluarte aseguró ante la Fiscalía de la Nación que no sabía de las operaciones para reprimir las protestas de fines del 2022 y el primer trimestre del 2023, en las que fallecieron 67 personas.

“Los informes no llegan directamente a la presidencia de la República, sino a través del Consejo de Ministros”, declaró.

Además, aseveró que “de ninguna manera la presidenta de la República tuvo contacto directo con el Comando de las Fuerzas Armadas o el de la Policía”.

El 27 de setiembre, en su segunda citación, Boluarte se limitó a decir que las respuestas que dio el 6 de junio se extiendan a todas las declaraciones. Luego optó por guardar un conveniente

silencio.

CASO MACUSANI SE AMPLÍA

Mientras que en Puno, la Fiscalía dispuso la incorporación de más investigados y la ampliación de diligencias preliminares para dilucidar las muertes de Sonia Aguilar Quispe y Salomón Valenzuela Chua, ocurridas el 18 de enero del 2023 durante las protestas en Macusani, capital de la provincia de Carabaya.

“Esta semana, la Fiscalía nos ha notificado que hay dos policías más que serán investigados por estos decesos. En total son siete.

Prácticamente, aquí estaría la cadena de mando debidamente reconocida”, informó el abogado César Quispe, quien junto al letrado Wilmer Quiroz llevan este caso.

El 18 de enero, los pobladores de la provincia de Carabaya se autoconvocaron para protestar contra el Gobierno de Dina Boluarte. En esa circunstancia, fueron reprimidos por la policía.

César Quispe refirió que no solo se utilizaron gases lacrimógenos, sino que los agentes hicieron uso de armas letales, cuyas balas impactaron en las dos víctimas.

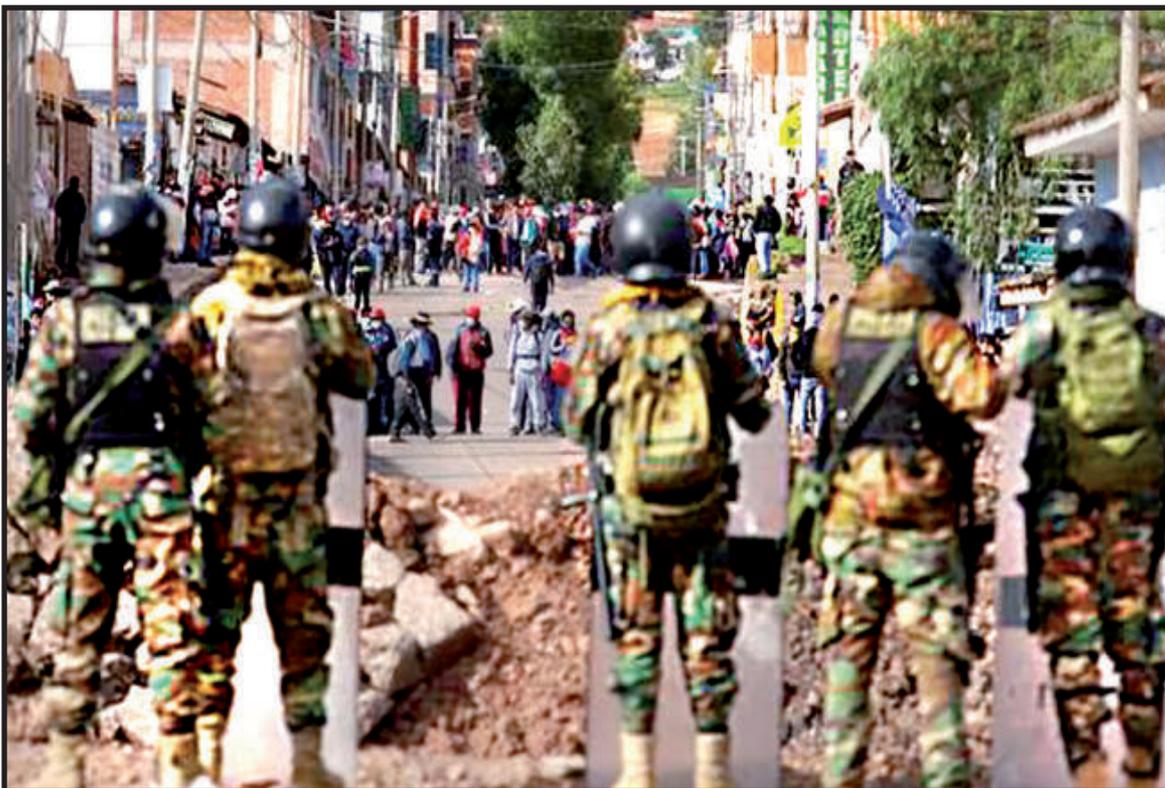
“Las necropsias indican la causa de muerte”, señaló el abogado. También refirió que en la región Puno han aparecido más ciudadanos que están empezando a denunciar la violencia de que fueron objeto.

“Hay más de 30 carpetas acumuladas en el equipo especial que ha creado la Fiscalía de la Nación”, agregó.

INVESTIGADOS POR CASO MACUSANI

Siete miembros de la Policía Nacional han pasado a ser investigados por presunto homicidio calificado en agravio de Sonia Aguilar y Salomón Valenzuela. Ellos son el general David Villanueva Y., coronel Julio Mauricio C., comandante Freddy Arellano M. y el teniente Luisin Roque Z. Asimismo, el S2 Ángel Linares Z., S3 Guido Hanco F. y el S3 Luis Choque A.

(Elizabeth Prado – larepublica.pe)



¿Cuánto aseguró LDU por clasificar a la final de la Sudamericana y qué monto le hizo ganar Guerrero?

La Liga de Quito del 'Depredador' jugará la gran final de Conmebol Sudamericana y ha acumulado un millonario monto en sus arcas.

LDU clasificó a la final de Copa Sudamericana 2023 tras vencer por un global de 3-0 a Defensa y Justicia en 'semis'. El cuadro de Quito disputará por cuarta vez una pelea por el título en una competencia continental, mientras que Paolo Guerrero podría consagrarse como campeón internacional después de 11 años, ya que en el 2012 ganó el Mundial de Clubes con Corinthians.

El conjunto universitario ha asegurado un gran monto en dólares por toda su participación en la Conmebol Sudamericana, puesto que por cada fase ha ido acumulando los premios económicos que la organización otorga.

¿Cuáles son los premios que otorga Conmebol en Copa Sudamericana?

Un total de US\$77.800.000 se estimó para repartir en la actual temporada de la Conmebol Sudamericana. Conoce cuáles han sido los montos por cada etapa de la competencia.

Premios otorgados por Conmebol.

¿Cuánto ha ganado LDU al llegar a la final de Copa Sudamericana?

Liga de Quito obtuvo US\$225.000 por haber ganado en la fase previa; luego adquiri-

ó US\$300.000 por los tres partidos en los que salió triunfante en la fase de grupos. Al pasar a octavos directamente, sumó US\$550.000 a sus arcas; cuando llegó a cuartos, tuvo US\$600.000 más; al estar en semifinales, embolsó otros US\$800.000.

Con esos números, LDU ha ganado US\$2.475 millones; sin embargo, los registros no quedan ahí, ya que por lo menos ha asegurado 2 millones más (cifra que se lleva el subcampeón); es decir, US\$4.475 millones. Si logra llevarse el título, los universitarios ganarían otros US\$5 millones; lo que equivale a



US\$7.475 millones en total.

El goleador histórico de la selección peruana debutó con gol con LDU en los octavos de final de la Copa Sudamericana contra Ñublense. Desde aquel momento sumó US\$1,400 millones y podría ganar más si campeona en la final.

Diego Rebagliati pide a Perú y demás países hacer campaña contra Paraguay: "Les regalan un Mundial"



El exfutbolista postuló que selecciones como Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia y Perú reclamen en contra de la participación de la Albirroja en el Mundial Centenario 2030. El anuncio de Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol,

selección peruana se junte con otros países para hacer una campaña en contra de esta decisión.

"La postulación era de 4 y a Chile lo borraron olímpicamente sin dar alguna explicación. ¿Qué tiene que hacer Para-

sobre la participación de Argentina, Uruguay y Paraguay en los partidos inaugurales del Mundial 2030 generó diversas reacciones. Uno de los que cuestionó la inclusión de la Albirroja fue el exfutbolista Diego Rebagliati, quien consideró que el equipo dirigido por Daniel Garnero no tiene los méritos suficientes. Incluso pidió que la

guay ahí? Colombia, Ecuador, Chile, Perú, Bolivia y Venezuela deberían hacer una campaña en contra. Le están regalando un Mundial por un partido.

Su mérito es haberle dado inmunidad diplomática a todos los dirigentes de Conmebol", manifestó en el programa 'Al ángulo'.

¿En qué países se jugará el Mundial 2030?

Pese a que la inauguración del Mundial Centenario 2030 se jugará en Sudamérica, el resto de la Copa del Mundo se desarrollará en España, Portugal y Marruecos:

"Se acaba de confirmar en el Consejo de la FIFA que Argentina, Paraguay y Uruguay inaugurarán el Mundial 2030.

Se decidió unir a 3 continen-

tes. Habrá 3 inauguraciones (América, Europa y África).

La Copa del Mundo iniciará en el Estadio Centenario", señaló en conferencia de prensa Alejandro Domínguez.

Gonzalo Núñez se suma al pedido de boicot para Paraguay

Quien también expresó su indignación por la inclusión del país guaraní como parte de la celebración por el centenario de la Copa del Mundo fue el locutor radial Gonzalo Núñez.

"Es una burla de Sudamérica, que amerita un boicot de Sudamérica. (Alejandro) Domínguez le permite todo (a la FIFA). Una vergüenza es este tipo, una vergüenza para Sudamérica.

¿Cuántas copas del mundo tiene Sudamérica? Es un mercenario", expresó el 'Castor', acerca del presidente de la Conmebol, en el programa de YouTube "A presión".